



#UruguaySeVacuna: Agendate y accedé a toda la información sobre las vacunas.

Ajustes Julio 2016

Creación: 22/07/2016

Última actualización: 25/06/2021

1/7/2016

Grupo 23 Subgrupo CRIADEROS DE AVES

AJUSTE

Sobre los salarios vigentes al 30/06/2016 se aplicarán, al 1/7/2016, los siguientes ajustes;

II.1) Para salarios que al 30/06/2016 sean de hasta \$15.401 (nominales mensuales por 48 hs semanales de labor) o su equivalente en jornal/ hora, sin considerar ficto por alimentación y vivienda = **5,82%**, resultante de la acumulación de los siguientes factores: 4% (porcentaje de ajuste general) x 1,75% por concepto de aumento adicional para salarios sumergidos (1,04*1,0175).

II.2) Para salarios de más de \$15.401 y hasta \$17.879 (nominales mensuales por 48 hs semanales de labor) o su equivalente en jornal/ hora, sin considerar ficto por alimentación y vivienda = **5,3%**, resultante de la acumulación de los siguientes factores: 4% (porcentaje de ajuste general) x 1,25% por concepto de aumento adicional para salarios sumergidos (1,04*1,0125).

II.3) Para salarios superiores a \$17.879 (nominales mensuales por 48 hs. semanales de labor) o su equivalente en jornal/ hora, sin considerar ficto por alimentación y vivienda = **4%**.

SALARIOS MINIMOS 1/7/2016

Como consecuencia del ajuste señalado en el ítem II.1, los salarios mínimos (nominales) vigentes al 1/7/2016 son los siguientes, sin considerar el ficto por alimentación y vivienda:

Categorías	Por hora	Por día	Por mes (*)
Peón Común	64,8	518,8	12969
Especializado I	68,0	543,9	13597
Especializado II	74,6	597,0	14925
Especializado III	81,5	651,7	16293
Especializado IV	89,0	711,7	17792

Capataz General	95,2	761,4	19035
-----------------	------	-------	-------

(*) Base mensual = 48 hs. semanales de labor

FICTO ALIMENTACION Y VIVIENDA 1/7/2016

El ficto por alimentación y vivienda al 1/7/2016 es de \$3063,7/ mes o \$122,5/ día.

Descargas

Etiquetas

2 Criaderos de aves

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dirección: Juncal 1511

Teléfonos: (+598) 1928, (+598) 2915 2020, Call Center 08007171, *7171 desde celulares Antel

Contacto

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.

gub.uy